



Los principios de Trabajo Social: sello de una orientación profesional humanista

ROSA ROSALES ORTÍZ

Resumen

El artículo da a conocer cómo cada uno de los principios de Trabajo Social le dan a la profesión una distinción humanista, lo cual se manifiesta claramente en la forma en que se lleva a cabo la mediación profesional.

PALABRAS DESCRIPTORAS: Trabajo Social, Intervención Profesional, Autodeterminación.

INTRODUCCIÓN

En un artículo anterior, denominado, “Trabajo Social: testimonio de lo humano” se dejó establecido que, la vocación humanista de la profesión deviene de los principios rectores que la sustentan, lo cual le imprime a su finalidad, una intencionalidad que se orienta al desarrollo de las potencialidades de las personas y a la satisfacción de sus necesidades para lograr un estado de bienestar social, aunque tal situación no es exclusiva de Trabajo Social, sino que es compartida con las otras Ciencias Sociales.

Es por ello, que el presente artículo tiene como objetivo, profundizar en las ideas que permitan fundamentar la afirmación de que los principios de Trabajo Social, en sus diferentes expresiones y connotaciones son los que le dan a la profesión un sello humanístico, al apuntar hacia la primacía del ser humano sobre todas las cosas.

Para el desarrollo de dicho trabajo, el artículo se ha organizado en dos apartados, el primero desarrolla la naturaleza de los principios de Trabajo Social, con el propósito de encuadrar la cuestión a exponer, en la segunda sección, se desglosan y explican cada uno de los principios. Por último, se presentan las conclusiones.

1. NATURALEZA DE LOS PRINCIPIOS DE LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Los principios como su palabra lo indica son el origen de algo, son los entes rectores que guían una acción. Para efectos de una profesión son la normativa que fundamenta las bases de una disciplina, ya que representan una cosmovisión de un colectivo profesional, por lo tanto delínean valores (como significación e importancia que se le atribuye al sujeto de atención) y pautas de actuación (reglas de intervención en el servicio profesional que se presta). En esa medida éstos constituyen una orientación para actuar frente a las diversas situaciones y no perder de vista la naturaleza de la profesión.

Los principios son los que definen e imprimen el accionar que le es característico a una disciplina, en el caso particular de Trabajo Social son los que le dan ese sello de profesión testimonio de lo humano, al apuntar hacia el respeto a la persona, al respeto de las diferencias individuales, al reconocer la autodetermi-

nación, la aceptación, la individualización y la participación del individuo en la intervención profesional.

Desde los albores mismos de la profesión se denotó esta preocupación por el ser humano, al plantear los precursores de Trabajo Social que no sólo bastaba con ayudar a la persona que enfrentaba situaciones de necesidad, sino que era necesario también, propiciar espacios y condiciones para su autodesarrollo, para que pudiera posteriormente, superar estados de carencia de cualquier tipo (material, espiritual, afectivo, cognoscitivo y otros).

Al señalar los principios hacia la primacía del ser humano sobre todas las cosas, se destaca correlativamente la exigencia de partir de sus características peculiares, de la posición, necesidades, aspiraciones, experiencias, relaciones sociales y utopías. Eso genera un análisis y una intervención personalizada, lo que posibilita el perfeccionamiento de un proceso que facilita el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades, estrategias, compromiso y toma de conciencia del profesional y de quien demanda el servicio social. Implica una interacción que provoca cambios en ellos y en la realidad que los encuadra.

Si bien es cierto, la actuación profesional de Trabajo Social está determinada (y en algunos casos limitada) en el marco de las políticas sociales nacionales y en los programas sectoriales y regionales delineados para el desarrollo local o nacional, la intervención a través del servicio social debe partir de la percepción de la realidad del sujeto, de la persona que está en situación desventajosa, y que demanda una atención profesional para apoyarse en la construcción de la solución y poder superar el problema que afronta.

Es por eso que los principios de Trabajo Social no pueden verse ni concebirse como hechos sociales aislados, desligados del contexto social, político e histórico en que se desarrolla el sujeto involucrado en la intervención profesional, no pueden percibirse como algo estático ni mecánico, escéptico o descomprometido. Deben asumirse en forma dinámica o procesal, ya que tienen lugar y sentido sólo y desde la existencia humana.

2. LOS PRINCIPIOS DE TRABAJO SOCIAL COMO PROFESIÓN

Los principios de Trabajo Social tienen grandes implicaciones en el quehacer de la profesión, porque conllevan a una comunicación auténtica entre los seres humanos, a una apertura, permiten ir positivamente hacia el otro o los otros e indican la naturaleza solidaria de la profesión, al reconocer condiciones inalienables de la persona, por su misma naturaleza. O sea, imprimen el sello de lo humano a la profesión. A continuación los principios.

2.1 El respeto a la persona.

Todo individuo por el hecho de ser persona tiene un valor único, propio, que lo hace acreedor de respeto, de dignidad. Por eso, el Papa Juan Pablo II afirma que, “el respeto de los derechos inalienables de la persona humana es el fundamento de todo”. Este principio implica aceptación, de manera que al ser sujeto de atención en un servicio social se considera sus circunstancias para trabajar en conjunto en la situación adversa. Es asumir la responsabi-

lidad de contribuir con el bienestar del ser humano en todos sus alcances y dimensiones. El fragmento del poema “Hombre” ilustra este principio; entendiendo por hombre, la persona, el ser humano:

*“Soy hombre, he nacido,
tengo piel y esperanza.
Yo exijo, por lo tanto,
que me dejen usarlas.
No soy Dios; soy un hombre
(como decir un alga).
Pero exijo calor en mis raíces,
almuerzo en mis entrañas.
No pido eternidades
llena de estrellas blancas.
Pido ternura, cena,
silencio, pan, casa,...*

(Debravo, 1974, p80).

Simboliza el derecho que tiene la persona de ser ella y no otra u otras en la satisfacción de sus necesidades por el solo hecho de haber nacido humano. Así, el servicio social es visto como un amplio espacio para llegar a ser más en sí mismo, respetando la integralidad del individuo en una triple relación “ser con los otros, para con los otros y en sí mismo” como lo dijo Juan Pablo II en 1980. Es un principio que exige la formación de sujetos protagonistas y participantes de los hechos que afectan su vida y que configuran su realidad. Pero, ¿qué o quién hace a la persona? La persona se hace a sí misma en el diario vivir de su existencia, por eso se dice que: “una persona que se hace no se hace conforme ningún esquema, por el contrario rompe los esquemas y estructuras que se presentan como armazón de lo humano. El Trabajo Social dentro de esta concepción

no es un “agente de cambio”, en el sentido de que él hace el cambio y forma a las personas conforme a su modelo, podría más bien llamarse “Agente Catalizador” en cuanto ayuda a descubrir potencialidades para ayudar a que cada uno llegue a ser persona. Un trabajador social no debe decir a otro cómo ser persona, pero puede ayudar a otros a dilucidar su existencia” (Ander Egg, 1986, p198).

2.2 Autodeterminación.

Se refiere a la libertad y derecho que tiene la persona de elegir opciones, de tomar decisiones por sí misma, así como a la posibilidad y condiciones de asumir responsabilidades y compromiso frente a la decisión escogida.

Este principio está relacionado con la creencia de que el ser humano es capaz de hacerse responsable de construir su proyecto de vida, de escribir el desarrollo y el final de su historia personal, de romper los barrotes de la desesperanza, del miedo, del “es demasiado tarde, tú no puedes ni debes” que lo aprisionan y no le permiten enfrentar la vida como una aventura maravillosa. La historia de vida de cada sujeto le atañe a él mismo hacerla con valor y decisión, porque, “las decisiones que afectan su vida cotidiana, suponen además el reconocimiento de otras necesidades asociadas que son a su vez condición y resultante de un proceso participativo; autoevaluación de sí y de la cultura del grupo al que él pertenece, capacidad reflexiva sobre los hechos de la vida cotidiana, capacidad de crear y recrear no solamente objetos materiales, sino también, y fundamentalmente nuevas formas de vida y convivencia social” (Perreira, 1986; p909).

Así, la persona “debe tener libertad para opinar, para equivocarse, para rectificar, para ensayar métodos y caminos” (Sábato, citado por Nalús, 1992, p1). Es establecer procesos de ayuda que permitan la vinculación con la red de recursos, bienes y servicios disponibles en la sociedad, la generación de instancias de reflexión tendientes al desarrollo personal, la autogestión para crear soluciones y tomar decisiones.

2.3 Respeto a las diferencias individuales.

Apunta hacia el respeto por las creencias, valores, forma de ser, procedencia, grupo social y otras particularidades que tiene cada persona. Este principio se orienta a evitar la masificación y homogenización del ser humano en el servicio social, ya que todo individuo es único, independiente de su nacionalidad, sexo, acervo cultural, religión, edad, condición socioeconómica, posición social o de su contribución a la sociedad. Con este principio se busca que sea posible hacer realidad el:

*... “construir otro mundo en
que el futuro
reconcilie el pasado
desde sentires diferentes
vacianado las ciudades
cuadradas
creando nuevos mundos
en las estrellas
habitando los mares,
poblando de verde los desiertos”*

(Astigarraga, 1999, p7).

Es actuar con cada persona, como un ser único, pero que tiene en común con los otros la dignidad y los derechos que como seres humanos ya de por sí se tienen. El aceptar la individualización permite conocerse, valorarse, respetarse a sí mismo

y a los otros en una relación de igualdad, aunque se sea diferente.

Para fomentar la individualización Trabajo Social se inspira en la Declaración de los Derechos Humanos que dice, “Es Derecho de todo ser humano el disfrutar de los derechos y las libertades proclamadas, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición” (Alfaro y otros, 1996, p12).

2.4 Individualización

Está estrechamente relacionado con el respeto a las diferencias individuales, al resaltar que dado que cada persona tiene determinadas características o peculiaridades que la hace ser ella, y no la prolongación de otra, se requiere en la atención profesional un trato y atención singular y específico.

La persona es irrepitible, única y distinta. “Cada persona posee sus características físicas, biológicas y sociológicas peculiares que la diferencian de todos los demás individuos” (Campos, 1993, p14). No hay dos personas iguales totalmente, aunque se encuentren inmersas o pertenezcan a la misma familia, grupo, barrio, comunidad, estructura social o país.

La individualización halla su sustento y razón de ser en diversos estudios de las Ciencias Sociales que han puesto de manifiesto la existencia de diferencias individuales entre las personas, tales como Platón, Rousseau, Pestalozzi, Herlment, Froebel, Besselt, Galtón (aplicación de la Estadística a las diferencias

individuales) hasta llegar a las modernas teorías que plantean que el interés por la individualización tiende a eliminar la uniformidad en los sistemas de atención.

A lo largo de la vida de cada persona los procesos de individualización se van sucediendo de distintas maneras, por lo cual éstos no son producto de la suma de hechos aislados o acciones sin vinculación alguna. El ser humano no se individualiza por lo que se le dice, sino por lo que vive, de ahí por que este proceso de diferenciación de los otros es una construcción social que sucede en el encuentro digno de varias sujetos.

Individualización no es lo mismo que discriminación. La individualización es contraria a la discriminación, ya que ésta última violenta los valores supremos de la libertad, solidaridad, justicia y bien común. La discriminación es un fenómeno de todos los días, en que las personas por género, por edad, por origen étnico, por nacionalidad o por discapacidad establecen diferencias entre las personas para desvalorizarlas.

2.5 Aceptación

Denota una relación profesional de tolerancia, donde dos o más personas están interesadas en establecer una relación, una común – unión, basada en el respeto y el diálogo. Toda persona tiene la necesidad de abrirse hacia los demás, en una relación dialógica que simboliza el respeto por uno mismo y por el otro. La aceptación, como principio supone un respeto por uno mismo (como persona y profesional) y por el otro, que es el sujeto que está demandando una atención profesional, por un estado de carencia que atraviesa. La aceptación es:



“la capacidad de integrarse socialmente para encontrar con el otro la persona con la que podrá compartir en cualquiera de los niveles humanos, la persona con la que podría enriquecerse, respetarse... para el bien común. La vida será un permanente reto para construir en la colaboración de sujetos a sujetos en el camino de encuentro consigo mismo” (Nalús, 1992, p 23).

El principio de aceptación tiene que ver con aquella regla de oro que dice “cuando tratas a los demás como quieres que te traten a ti, te liberas”. ¿Por qué? Porque se abre un mundo de posibilidades de llegar a ser persona. El proceso de comunicación y de relación que se da, genera un vínculo de confianza que posibilita la expresión de sentimientos y pensamientos, ante lo cual el Trabajo Social no permanece neutral. La aceptación asume un profundo y vibrante sentido en el poema “Fraternidad”.

*“Yo no podría vivir sin esas manos vagas, invisibles,
que arden tiernamente, entre mis músculos
como si sanos, densos, vivos pueblos
me habitaran.*

*Los hombres somos aguas que vagamos
de un ser a otro, hambrientos
de crecer y de crecer, de humedecernos
de un eterno estreno de otras manos.*

*Cada día soy otro.
Algo menos yo mismo
y algo más ese hueso*

que madura en el cuerpo del vecino”

(Debravo, 1977, p41).

La persona que acude al servicio social necesita un espacio para compartir necesidades, temores, expectativas y logros, éste se convierte en el lugar que posibilita que eso se dé, es una situación psicológica donde cada acontecimiento permite el aprendizaje y el crecimiento de los que intervienen. Así, cada vivencia incentiva a todos a seguir creciendo, pues en la relación de aceptación que se establece no es un ser humano aislado el que está ahí tratando de descifrar su mundo, sino un ser social descubriendo, analizando, dialogando, discrepando y construyendo en compañía de otra persona: el profesional en Trabajo Social.

2.6 Participación

Contiene en sí una noción de ser a través del hacer, del actuar, del crear y recrear. Supone entonces que todo individuo necesita obrar para lograr el autodesarrollo y contribuir al desarrollo de los otros. En este sentido este principio indica que toda ayuda innecesaria menoscaba las potencialidades de autodirección y despliegue de las capacidades.

“La necesidad humana de participación, o de ser protagonista de su propia historia, es, en este sentido, una de las necesidades no materiales asumidas como condición y resultante de un proceso de transformación para elevar la calidad de vida” (Sirvent, 1986, p137).

Este principio entrelaza y cristaliza las anteriores porque si se plantea que debe haber respeto a la persona, autodeterminación, respeto de las diferencias individuales, individualización y aceptación tiene que ser en el contexto de la posibilidad de ser parte de algo, pero no como alguien pasivo sino como sujeto activo. La participación conlleva el interpretar la realidad, a la autodeterminación y a realizar una acción en torno a lo que interesa. En la participación se resignifica el papel de Trabajo Social como testimonio de lo humano, al recrear el concepto y la primacía de la persona en el decir y en el actuar.

El poema “Prodigio” recrea el significado de participación, en el tanto que es una creación hacia el hacer camino incansablemente, hacia un mundo en construcción, es un mensaje a la capacidad que tiene el ser humano de caminar por y hacia las infinitas sendas de la vida.

*“¡Hoy he encontrado a un hombre caminando!
Sin apoyarse en nadie, caminando.
Sin que hubiese camino, caminando,
Como si no quisiese llegar tarde,
Caminando.

Su mirada tenía forma de corazón
y dentro de sus ojos se veía
un mundo caminando”*

(Debravo, 1977, p51)

La participación sintetiza y expresa los otros principios, ya que pone de manifiesto que se cree en las capacidades de la persona de construir sola y en conjunto, aunque las condiciones sean adversas. Este principio es un tributo

a la esperanza en la humanidad de poder edificar un proceso solidario, un mejor mañana, un mundo más humano, desde el cual el trabajador social se hermana a otros colegas, a las personas que acuden en su busca y a otros profesionales. El fragmento del poema “Nace una canción” es ilustrativo para esta afirmación:

*“¿A quién cantas poeta
tu loca poesía
si la gente aún mendiga
su derecho a la vida?
Qué te debo o qué me debes
si la vida es de todos
si la tierra es de todos
aunque te apropias de ella.
Ni favores ni penas
acallaran mi canto
Ni serán los prejuicios
que enturbiarán ni voz.
Y mi corazón si calla
renacerá en la voz y el sentido
de otro ser humano.
Palpitando sin miedos
colmando alegremente
construyendo en un verso
sus estrofas de tiempo.
Despertando el silencio
de días luminosos
entrelazando en sueños
sus ansias de un mañana
más justo más humano
sin guerras ni violencias
donde tú y yo nos unamos
defendiendo la vida”*

(Astigarraga, 1999, p6).

Así, los principios de Trabajo Social contienen un gran significado y obligan a reflexionar por qué se existe como profesión, tal y como se plantea en el poema Pensador”.

*Sacude tu cabeza, pensador
y piensa
desde el valor de ver
aquellos que atesoras
y temes enfrentar
por no perder las glorias
de tu oscuro pasado.
Sacude tu modorra
y piensa, pensador
reflexiona
como lo hicieron ellos
y descubre
que eres tú, sólo tú mismo
el que habla de todo
del Dios, del bien o el mal
de todas las creencias
que el pasado retiene
y que te impiden
el alcanzar glorioso
del luminoso tiempo
del mañana.*

(Astigarraga, 1999, p4).

CONCLUSIÓN

En el quehacer de Trabajo Social toda persona es vista como un ser humano, lo cual queda de manifiesto claramente en los principios que la sustentan, dado que la mediación

profesional tiene lugar en una relación de sujetos que se comunican, que se aceptan, que reflexionan para tomar la decisión determinativa y lograr la solución del problema que les preocupa.

Así, nada queda excluido en la mediación social, todo se aprisiona para dar como resultado nuevas experiencias, retos y formas de percibir la realidad y de posicionarse en ella. En la intervención profesional se cristalizan estos principios que le dan el sello de lo humano a la profesión, al marcar una postura humanista frente al sujeto de atención, al establecerse una acción que busca el desarrollo de las potencialidades y bienestar social de la persona.

Dentro de este contexto meditativo es de esperar que al finalizar cada día la jornada de trabajo, el colectivo profesional se haga la siguiente pregunta: ¿Qué hice hoy para contribuir a lograr un mejor mundo, un mejor mañana para todos?. Entendiendo por un mejor mundo y un mejor mañana la construcción de espacios y tiempos donde la persona se realice en el disfrute pleno de la justicia, la equidad, la paz social, la solidaridad al satisfacer sus necesidades fundamentales, sin discriminación, violencia y privación.

En esa medida se estará en una reflexión, análisis, gestión y movilización perseverante para que la finalidad de Trabajo Social, como profesión, deje de ser una utopía, una visión soñada, y se convierta en una realidad personificada en el ser humano que va en busca de un servicio social.

BIBLIOGRAFÍA

Alfaro, R. y otros. La alegría de ser persona. Derechos y deberes de las adolescentes y los adolescentes. Centro Nacional de Didáctica, Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica, 1996.

Ander Egg, E. ¿Qué es Trabajo Social?. Editorial Hvmánitas, Buenos Aires, Argentina, 1986.

Astigarraga, J. Poesía . En Nuevo Humanismo. España, 1999.

Campos. A. La enseñanza personalizada. Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica, 1993.

Debravo, J. Los Despiertos. Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1972.

Debravo, J. Antología Mayor. Editorial Costa Rica, II edición, San José, Costa Rica, 1974.

Guendell, L; Osorio, R y González, M.. La educación: política social para el ejercicio de la ciudadanía. En Política Social y Educación en Costa Rica. UNICEF, San José, Costa Rica, 1999.

Nalús, M. Formación integral y conocimiento. Proyecto AD/COL 9062113 UNDCP-CFES-MEN, Prevención integral en la Educación Superior, Bogotá, 1992.

Pereira, M. La planificación del desarrollo local como proceso de aprendizaje social. En Educación y participación. IICA, San José, Costa Rica, 1986.

Sirvent, M. Participación, educación y cultura popular. En Educación y participación. IICA, San José, Costa Rica, 1986.